

- 3) Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;
- 4) Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;
- 5) Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y,
- 6) Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley.

Menciona además de la conformación del Consejo de Planificación de conformidad con el Artículo 66, por parte se menciona del Sistema de Participación de conformidad con el Artículo 304, de la participación de autoridades, representantes del régimen dependiente, ministerios y concluye con la explicación de la Asamblea Local Ciudadana en la que participaran 11 representantes de la actual asamblea para su conformación.

Concluida su explicación, se procede con el punto N° 3 que corresponde a la lectura y aprobación del reglamento de la asamblea local ciudadana del periodo 2023-2025 por parte del Ing. Geovanny Haro, Técnico del GADPR San Antonio de Bayushig; una vez finalizada la lectura y estando toda la asamblea local ciudadana de la Parroquia San Antonio de Bayushig de acuerdo, se aprueba el presente reglamento y se da paso al siguiente punto.

Para la reconfirmación y posesión de la Directiva de la Asamblea Ciudadana de la Parroquia San Antonio de Bayushig, el Sr. Edgar Guanga PRESIDENTE AD HOC solicita el acompañamiento de la Ing. Myriam Altamirano quien solicita a la Sra. Cecilia Torres, SECRETARIA AD HOC anotar los nombres que serán mocionados por parte de la Asamblea quedando de la siguiente manera en orden de moción:

1. Sr. Jaime Inca
2. Sr. Edgar Guanga
3. Sra. Mariana Baldeón
4. Sra. Cecilia Manotoa
5. Sra. Cecilia Torres
6. Sra. Dolores Yuquilema
7. Sr. Miguel Villacis
8. Sra. Enma Villafuerte
9. Sr. Adán Haro
10. Sr. Ricardo Tacuri
11. Sra. Carmen Arcos

Con los miembros mocionados se procede a realizar la votación de forma individual y secreta con todos los asistentes dando como resultado lo siguiente:

1. Sr. Jaime Inca= 7 votos
2. Sr. Edgar Guanga= 12 votos
3. Sra. Mariana Baldeón= 2 votos
4. Sra. Cecilia Manotoa= 0 votos
5. Sra. Cecilia Torres= 0 votos
6. Sra. Dolores Yuquilema= 0 votos
7. Sr. Miguel Villacis= 5 votos
8. Sra. Enma Villafuerte= 2 votos
9. Sr. Adán Haro= 0 votos